



Programación Didáctica del Departamento de Francés

Cursos: 1º ESO - 3º ESO

Materias: Francés – Francés (Segundo Idioma)

Curso Académico: 2022-2023.

Índice de contenido

ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|----|
| 1. Contextualización y relación con el Plan de centro..... | 1 |
| 2. Marco legal..... | 2 |
| 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica..... | 3 |
| 4. Objetivos de la etapa..... | 3 |
| 5. Presentación de la materia..... | 4 |
| 6. Principios pedagógicos..... | 5 |
| 7. Contribución de la materia a las competencias clave..... | 6 |
| 8. Evaluación y calificación del alumnado..... | 8 |
| 9. Indicadores de logro de evaluación docente..... | 10 |
| 9.1. Resultados de la evaluación de la materia..... | 10 |
| 9.2. Métodos didácticos y pedagógicos..... | 10 |
| 9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos..... | 10 |
| 9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales..... | 10 |
| 9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptables..... | 10 |
| 10. Participación en planes y programas del centro..... | 10 |

CONCRECIÓN ANUAL

| | |
|---|----|
| 1. Evaluación inicial..... | 15 |
| 2. Principios pedagógicos..... | 15 |
| 3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje..... | 16 |
| 4. Aspectos metodológicos..... | 16 |
| 5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales..... | 18 |
| 6. Materiales y recursos..... | 24 |
| 7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación..... | 25 |
| 8. Actividades complementarias..... | 27 |
| 9. Nota..... | 27 |
| ANEXO I..... | 28 |



ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro.

a) Aspectos locales y demográficos que inciden en el centro.

El área de influencia del IES MERCEDES LABRADOR es la parte central de la ciudad de Fuengirola, ocupada por una población heterogénea de clases medias y media-baja. Los centros de primaria adscritos son:

- CEIP Pablo Ruiz Picasso.
- CEIP Azahar.
- CEIP El Tejar.

Debido a la proximidad de CEIP Pablo Ruiz Picasso con el IES Número 1 de Fuengirola, un alto porcentaje de alumnado de dicho colegio acaba cursando secundaria en ese instituto en lugar de en el nuestro. Después de veinte años podemos tener una valoración de las condiciones socioeconómicas y culturales en las que se mueve el instituto.

Las características del alumnado responden a las peculiaridades siguientes:

- Un apreciable porcentaje de conflictos familiares, generados por separaciones matrimoniales, divorcios, o parejas casadas en segundas o terceras nupcias, que afectan al rendimiento escolar de nuestros alumnos.
- Una minoría de etnia gitana con algunos problemas de integración y absentismo.
- Un buen número de alumnos y alumnas de origen extranjero o resultado de matrimonios mixtos, con características biculturales, denominador común en toda la zona de la Costa del Sol, presentando problemas de adaptación e identidad. A esto, tradicional en la zona, le sumamos el creciente número de alumnado inmigrante de países más desfavorecidos que está siendo habitual en casi todos los centros de Málaga.
- La cercanía de una "cultura del ocio", que junto a la complejidad del mercado laboral y a la incertidumbre en las perspectivas de futuro, hacen que muchos alumnos concedan poca importancia al estudio como medio de realización personal.
- Una cierta despreocupación en buen número de padres por la situación escolar de sus hijos, que se aprecia en la escasa participación en el AMPA, y en las dificultades de relación de los tutores con los mismos.

b) Aspectos académicos y tipología de alumnado.

El IES MERCEDES LABRADOR es un instituto en el que solo se imparte Enseñanza Secundaria Obligatoria, careciendo de continuidad en enseñanzas postobligatorias, lo que redonda en una cierta sensación de provisionalidad para el alumnado y en la plantilla de profesores. Se ha solicitado cada año a la Administración la implantación del nivel de Bachillerato, solicitud que hasta el momento no ha tenido respuesta.

Del tipo de alumnado podemos deducir, según se ha expuesto anteriormente, que está un poco polarizado. Es decir, tenemos un perfil de alumnado brillante académicamente, con seguimiento en actividades paralelas como el Conservatorio y con mucho interés personal y familiar en continuar estudios. Por otro lado tenemos un gran número de alumnos quienes ven la enseñanza como una obligación y sus expectativas educativas no son nada elevadas. Ello hace que la actividad docente sea cada vez más personalizada y adaptada a los intereses y capacidades del alumnado.



c) Características de la comunidad educativa.

La plantilla docente se ha caracterizado siempre desde sus comienzos por la inestabilidad.

Inestabilidad propiciada por dos factores básicamente:

1. Número variable de unidades a lo largo de los cursos: en función del número de cursos. El número siempre oscila entre 18 y 21 unidades.

2. Deseo del profesorado de impartir docencia en etapa postobligatoria, lo que hace que participen el concurso de traslado asiduamente.

El equipo directivo sí ha permanecido estable en los últimos cinco años, aunque desde hace tres cursos se ha incorporado el cargo de jefatura de estudios adjunta.

El profesorado que comparte este centro con otro a tiempo parcial es:

- Profesora de ATAL
- Profesores de Religión católica y evangélica.
- Profesora de audición y lenguaje
- Profesor de PTVAL

Las aulas específicas cuentan con un monitor para cada una de ellas.

d) Recursos materiales y edificio.

El edificio en el que se encuentra el IES MERCEDES LABRADOR es un edificio con dos plantas distribuidos en forma de L y con un patio interior y unas pistas deportivas. Además, el edificio es compartido por el Conservatorio de Música por las tardes, lo que hace que funcione a pleno rendimiento desde las 8:30 de la mañana hasta las 22:30 horas de la noche.

En el edificio se localizan las aulas ordinarias y las aulas específicas como laboratorios, aulas de música, aulas de educación plástica, y el aula de tecnología. Además, en este edificio están situados los despachos, los departamentos, la biblioteca, las aulas de apoyo a la integración, el aula de convivencia, el aula de ATAL y un aula de tutores.

En cuanto a los recursos materiales hay que destacar que el centro cuenta en cada una de las aulas de grupo con PDI y con ordenadores y cañones en los Desdobles y, debido a la pandemia causada por la COVID-19, disponemos de portátiles para el profesorado y el alumnado que lo necesite.

En el centro permanecen los recursos del personal de Conservatorio.

La gestión interna del centro se realiza a través de una Intranet en la que se recogen todos los datos y acciones relativas al alumnado (tutorías, partes disciplinarios, informes de seguimiento, eventos, etc.) así como los horarios, reservas de aulas y materiales, notificaciones al profesorado, gestión de ausencias, etc. En definitiva, dicha herramienta es la utilizada para el funcionamiento interno del centro. La Intranet solo es accesible para el profesorado del centro y se realiza a través de un usuario y una clave personal. Su uso es obligatorio y exclusivo para el personal del centro.

2. Marco legal.

* Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

* Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

* Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

* Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación



educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica.

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo.

Materias impartidas en el departamento durante el curso 2022-2023:

- Francés
- Francés 2ª Lengua Extranjera
- Atención Educativa

Profesorado del departamento, materias y niveles que imparten:

- D^a Ana Corpas López
 - * Francés primer idioma en 1 grupo de 1ºESO: 1ºESO AB.
 - * Francés segundo idioma en 3 grupos de 1ºESO: 1ºESO AB, 1ºESO D y 1ºESO F.
 - * Francés primer idioma en 1 grupo de 3ºESO: 3ºESO AB.
 - * Francés segundo idioma en 1 grupo de 3ºESO: 3ºESO DE.
 - * Atención educativa en 1 grupo de 1ºESO: 1ºESO F.
- D^a Nancy Moreno Argüelles
 - * Francés segundo idioma en 2 grupos de 1ºESO: 1ºESO C y 1ºESO E.
 - * Francés segundo idioma en 2 grupos de 2ºESO: 2ºESO AB y 2ºEF.
 - * Francés primer idioma en 1 grupo de 4ºESO: 4ºESO BC.
 - * Francés segundo idioma en 1 grupo de 4ºESO: 4ºESO ABC.
 - * Atención educativa en 2 grupos de 1ºESO: 1ºESO AB y 1ºESO E.
 - * JEFATURA DE DEPARTAMENTO

4. Objetivos de la etapa.

A. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el



- diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- B. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- C. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- D. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- E. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- F. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- G. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- H. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- I. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- J. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- K. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- L. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5. Presentación de la materia.

Según la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, la rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de Referencia de Competencias para una Cultura Democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En el marco de un Espacio Europeo de Educación que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, así como favorece la internacionalización y la movilidad, permitiendo el descubrimiento de otras culturas, ampliando las



perspectivas del alumnado, fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática, y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarias para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques interrelacionados entre sí. El bloque «Comunicación» abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de las actividades de lengua y las competencias que establece el Consejo de Europa en el MCER. Esta herramienta es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las diferentes actividades, apoyando también su proceso de aprendizaje, que se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, debiendo adecuarse a sus circunstancias, necesidades e intereses. Se espera que el alumnado sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos (personal, social, educativo y profesional), y a partir de textos sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI.

En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, que contribuye de manera significativa al diseño de metodologías eclécticas, el carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, así como a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

6. Principios pedagógicos.

Según el RD 217/2022, de 29 de marzo (art. 6):

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y



promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

7. Contribución de la materia a las competencias clave.

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia en comunicación lingüística (CCL) apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural, así como dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones de la competencia plurilingüe (CP): la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil competencial del alumnado al término del segundo curso de la Educación Secundaria y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, así como con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación, tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la



diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje, como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria suponen una progresión con respecto a las adquiridas durante la Educación Primaria, siendo estas el punto de partida para esta nueva etapa, desarrollándose a partir de los repertorios y experiencias del alumnado. Esto implica una ampliación y profundización en las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a explicar conceptos y simplificar mensajes con el fin de facilitar la comprensión mutua y de transmitir información. La progresión también conlleva otorgar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera también incluyen la valoración y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado, con el fin de que aprenda a actuar de forma empática y respetuosa en situaciones comunicativas interculturales. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía, así como para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural. Los criterios de evaluación de la materia aseguran la consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está basada en el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER), aunque adecuados a la madurez y desarrollo psicoevolutivo del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La materia Segunda Lengua Extranjera, en sus distintas modalidades, contribuye de manera fundamental al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), no solo en segundas lenguas sino también con respecto a la lengua materna. Por un lado, el aprendizaje de las segundas lenguas debe aproximarse al proceso de adquisición de la lengua materna para producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real; por otro, la reflexión consciente y el desarrollo sistemático de competencias variadas que conlleva el aprendizaje de segundas lenguas puede extenderse a la lengua materna con el fin de mejorar las competencias en esta última para comprender, expresarse, interactuar y articular pensamientos y sentimientos sobre uno mismo, el otro, y el entorno mental y físico en el que se actúa y se construyen las relaciones sociales.

El currículo de esta materia contribuye al mismo tiempo a la competencia ciudadana (CC), ya que el uso efectivo de lenguas extranjeras supone necesariamente una visión abierta y positiva de las relaciones con los demás, fomentando actitudes de valoración y respeto hacia todas las lenguas y culturas, hacia otras personas cuyos usos, valores y creencias difieren de los propios, así como en la apreciación del carácter relativo de costumbres, prácticas e ideas, lo que supone una oportunidad única de enriquecimiento y de evitación o resolución de conflictos de manera satisfactoria para todas las partes. Es necesario, por tanto, el empleo de la lengua extranjera de manera empática y tolerante, a través del conocimiento de los códigos y patrones de conducta generalmente aceptados



en distintas culturas, así como las dimensiones interculturales y socioeconómicas de sus países, especialmente los europeos.

Por otro lado, el currículo de esta materia está orientado a desarrollar la competencia personal, social y para aprender a aprender (CPSAA), fundamental para el aprendizaje permanente y autónomo en contextos formales e informales. Esto estimula la capacidad de motivarse para aprender y que el estudiante se sienta protagonista de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, forman parte de esta competencia la reflexión sobre el proceso de aprendizaje y la utilización de estrategias para poder solucionar problemas eficazmente.

La competencia emprendedora (CE) requiere destrezas o habilidades que hay que emplear en el aprendizaje de una lengua extranjera. Para comunicarse es necesario ser creativo, tener iniciativa y desarrollar la capacidad de asumir riesgos, aprendiendo a gestionar de forma adecuada la interacción en otras lenguas en escenarios complejos. Además, el dominio de una o varias lenguas extranjeras constituye un pasaporte que facilita el acceso al mundo laboral, tanto en España como en el extranjero.

En la actualidad, la competencia digital (CD) es indispensable para el aprendizaje de una lengua extranjera, ya que la actividad lingüística se realiza en gran parte a través de medios tecnológicos. Las nuevas formas de comunicación a través de Internet son una fuente motivadora de recursos para desarrollar las distintas destrezas, siempre que se usen adecuadamente y siendo conscientes de sus riesgos. En el currículo de Segunda Lengua Extranjera las TIC están recogidas como soportes naturales de los textos orales o escritos que el alumnado habrá de comprender, producir y procesar. La competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) está presente en el aprendizaje de Segunda Lengua Extranjera, ya que implica valorar con actitud abierta diferentes manifestaciones artísticas y culturales en dicha lengua (canciones, representaciones de teatro, películas en versión original, gastronomía, fiestas, etc.), contribuyendo al enriquecimiento personal de los estudiantes y aumentando su motivación para el aprendizaje de otra u otras lenguas distintas de la materna y para realizar estancias de inmersión lingüística y cultural más allá de nuestras fronteras.

Finalmente, al aprender una lengua extranjera se utiliza el razonamiento abstracto, por lo tanto, se contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (STEM). Muchos de los textos científicos de actualidad están escritos en lenguas extranjeras con vocabulario técnico específico. El desarrollo de métodos y técnicas de investigación en comunidades científicas de otros países hace necesario intercambiar información mediante el uso de lenguas extranjeras.

8. Evaluación y calificación del alumnado.

En la Instrucción conjunta 1/2022, apartado octavo, se establece:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su



dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del segundo y cuarto curso de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

En el apartado noveno de la misma Instrucción conjunta, se establecen los procedimientos e instrumentos de evaluación:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

3. En los cursos primero y tercero, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. En los cursos primero y tercero, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las



programaciones didácticas.

9. Indicadores de logro de evaluación docente.

9.1. Resultados de la evaluación de la materia.

Después de cada evaluación trimestral (de carácter informativo), el departamento analizará los resultados obtenidos por el alumnado en las materias impartidas y se realizarán propuestas de mejora, haciendo hincapié en los grupos donde más del 50% del alumnado haya obtenido una calificación negativa.

9.2. Métodos didácticos y pedagógicos.

En las reuniones de departamento se analizará la eficacia de los métodos didácticos y pedagógicos empleados y se harán propuestas de mejora.

9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

La adecuación de los materiales y recursos didácticos será evaluada mediante una rúbrica que se realizará por parte del departamento al final de cada evaluación.

9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

La eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se evaluará por parte de cada docente atendiendo a los resultados del alumnado al que van dirigidas estas medidas.

9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptables.

Al final de cada evaluación trimestral, el departamento comprobará mediante una rúbrica que se hayan utilizado instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptables.

10. Participación en planes y programas del centro.

Proyecto Lingüístico de Centro (PLC).

Los departamentos de idiomas estarán implicados de manera muy directa en el desarrollo del PLC en nuestro centro, que, al encontrarse en su año inicial, tiene los siguientes objetivos:

- * Diagnóstico de la CCL en el Centro
- * Fomentar prácticas de lenguaje oral
- * Fomentar prácticas de lenguaje escrito
- * Normalización de las distintas tipologías textuales
- * Potenciar el uso de las TIC como herramientas de tratamiento de la CCL



Para fomentar la lectura se establece que el alumnado lea al menos un libro en lengua extranjera por nivel. Estas lecturas (graduadas y adaptadas al nivel de los alumnos) serán proporcionadas a los alumnos por los departamentos de inglés y francés y se trabajarán en clase de manera conjunta. Serán evaluadas por el profesor de la manera que considere conveniente en cada caso, y serán tenidas en cuenta en la evaluación de la materia dentro del bloque de Comprensión de Textos Escritos.

Los títulos en lengua inglesa que se sugieren son los siguientes, sin embargo, el profesorado podrá elegir otras lecturas según disponibilidad en la biblioteca:

C'est chouette la vie! (1ºESO)

Un étrange voisin (2ºESO)

Un étrange voisin (3ºESO)

La recette secrète (4ºESO)

Le secret de Louise (4ºESO- 2º Lengua Extranjera)

Por otra parte, según las características de los grupos, el profesorado podrá optar por dedicar ciertas sesiones de clase a la lectura de diferentes libros a elegir por el alumnado. En este caso, contamos con un buen número de ejemplares en los departamentos de idiomas, de niveles variados, que se pueden llevar a las aulas cuando sea necesario. En este tipo de actividad lectora, el profesor contará con un modelo de registro con el nombre de los alumnos/as, fecha y libro que leen en cada sesión. Al finalizar el libro, el alumno/a deberá realizar una ficha de trabajo que será valorada y tenida en cuenta para la evaluación del bloque de Comprensión de Textos Escritos.

Además de estas lecturas de clase, se fomentará la lectura en casa de carácter voluntario, recomendando a los alumnos libros acordes con su nivel y proporcionándoles actividades y materiales para trabajarlos y evaluarlos.

Los departamentos de Lengua Extranjera tienen intención de adquirir nuevos títulos de lecturas graduadas para trabajar en clase durante este curso.

El desarrollo de la oralidad se trabajará de manera sistemática en prácticamente todas las Unidades Didácticas.

Plan de Transformación Digital Educativa (TDE).

Como ya hemos señalado anteriormente, el centro cuenta con recursos informáticos y multimedia (que necesitan ser renovados). Desde los departamentos de francés e inglés se fomentará el uso de estos recursos de las siguientes maneras:

- Siempre que sea posible y se considere conveniente, el profesorado hará uso de las pizarras digitales interactivas en todos los grupos y niveles.
- Se realizarán actividades online con ordenadores en clase.
- Se fomentará el uso racional de plataformas online para el aprendizaje de la materia y para agilizar la comunicación con el profesorado (Google Classroom, Quizlet, Lyrics Training, etc.) Nunca se compartirá información personal, sólo materiales de estudio, comunicaciones para el grupo, actividades, tareas, enlaces a webs de interés, etc.
- Se realizarán proyectos y tareas utilizando recursos multimedia (presentaciones, grabaciones de vídeo-audio, etc.)



Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.

Para el plan Escuela Espacio de Paz se trabajará con materiales que estén relacionados con los contenidos de este plan. Estos materiales pueden tener carácter musical, es decir, pueden ser canciones, películas, textos, conversaciones, etc. Se trabajarán en fechas cercanas a las efemérides que se celebran en el centro dentro de los proyectos mencionados (día escolar de la no-violencia y la paz, día internacional contra el racismo y la xenofobia, día internacional de la infancia, etc.)

Plan de Igualdad de Género en Educación.

Por una parte, nuestra participación implicará colaborar impulsando la igualdad en el centro inculcándole al alumnado el respeto por la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, con la idea de evitar cualquier tipo de discriminación relacionada con dichas realidades. Nuestro objetivo estaría, pues, en consonancia con el que propone el II Plan Estratégico de Igualdad, es decir, ayudar a prevenir y erradicar los posibles casos de violencia de género en el centro, así como contribuir al desarrollo de la igualdad a través de la coeducación, partiendo de nuestro propio ejemplo.

Por otra parte, este departamento tendrá en cuenta las instrucciones relativas a los criterios de selección de los materiales curriculares referidas al carácter igualitario y libre de prejuicios sexistas y discriminatorios, las cuales ponen de manifiesto que se habrá de respetar la visibilización de la diversidad sexual y de modelos familiares. Del mismo modo, velaremos por la integración de la igualdad de género en la concreción de los contenidos curriculares, revisando, asimismo, los materiales y los libros de texto utilizados en el centro, a fin de evitar prejuicios y estereotipos sexistas. Todo ello será puesto en práctica en cuanto los departamentos reciban dichas instrucciones de la Consejería. No obstante, ya estamos prestando especial atención a los materiales curriculares que llevamos al aula cuidando el empleo de un lenguaje no sexista, visibilizando los colectivos LGTB, la diversidad familiar y las aportaciones de las mujeres en los distintos campos del saber. Cabe añadir que esa perspectiva de género es la que estamos teniendo en cuenta a la hora de elaborar o reajustar el texto de esta misma programación, puesto que intentamos emplear en su revisión y redacción un lenguaje no sexista.

Además, nuestro departamento contará con el banco de recursos coeducativos que nos irán proporcionando desde el Plan de Igualdad (páginas web, vídeos, cortos, etc.)

Por último, colaboraremos con las propuestas del Plan de Igualdad participando en la organización de actividades dirigidas a nuestro alumnado, tales como: proyección de documentales, películas, cortometrajes, etc. con sus posteriores debates o coloquios; charlas, talleres, representaciones teatrales, etc. Esas actividades se realizarán en cualquier fecha que se estime oportuna, aunque algunas de ellas procuraremos que se encuentren próximas a la celebración de alguna efeméride relacionada con los contenidos coeducativos: Día contra la Violencia de Género (25 de noviembre), Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero), Día de la Mujer (8 de marzo), Día Internacional de la Diversidad Familiar (15 de mayo), Día Internacional contra la Homofobia... (LGTBI) (17 de marzo), etc.

Aula de Cine.

En un contexto en el que la competencia digital y audiovisual es tan importante para el desarrollo personal y profesional, son tan importantes textos como las imágenes. Nuestro alumnado, la ciudadanía del S. XXI, reclama información visual y este programa viene a responder a esta necesidad.



Así pues, el programa Aula de Cine pretende favorecer la alfabetización mediática e impulsar un mayor conocimiento por parte de nuestros jóvenes de la producción audiovisual actual, así como de los grandes clásicos del cine; al tiempo que desarrollan un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.

Desde los departamentos de inglés y francés se contribuirá a este programa mediante la visualización y el análisis de películas en Versión Original y la creación de vídeos originales de distinta duración y finalidad. Estas actividades permiten que se profundice tanto en los contenidos que forman parte de la programación de la asignatura como en los relativos al programa Aula de Cine de una manera práctica y motivadora para el alumnado.

Cultura emprendedora.

Las sociedades actuales han ido asumiendo que el medio para auto-proveerse de bienestar es a través del estímulo de la iniciativa, del fomento de nuevas inquietudes y del contagio del famoso espíritu de superación. Si bien es verdad que esto es lo que nos define como especie, también es cierto que el desafío está en lograr alcanzar un bienestar ecológico y verdaderamente común.

Por todo ello, la educación con mayúsculas no puede obviar el emprendimiento como un fin en la formación de la ciudadanía. El programa Innicia pretende, por un lado, proporcionar un marco de referencia a los Centros Educativos en el que encuadrar su acción de fomento del emprendimiento. Por otro, ofrecer recursos y herramientas claras, sencillas y útiles para que el profesorado se sienta capaz de poder aplicarlas.

Los departamentos de idiomas participarán en este programa mediante la búsqueda de referentes femeninos de todos los ámbitos (literatura, ciencia, arte, etc.) en el desarrollo de las unidades didácticas previstas en nuestra programación.

Vivir y Sentir el Patrimonio.

Los departamentos de inglés y francés propiciarán el fomento de los valores culturales inherentes a los bienes patrimoniales mediante la realización de actividades que promuevan la curiosidad y la búsqueda de conocimiento, la percepción y comprensión, el vínculo con lo propio.

Atendiendo a las directrices de la coordinadora del plan, trabajaremos fundamentalmente:

Patrimonio monumental

Patrimonio Natural

Patrimonio Inmaterial

El flamenco

Aula de Jaque.

El uso educativo del ajedrez hace que alumnos y alumnas puedan desarrollar sus habilidades cognitivas y socio-afectivas, ya que su práctica favorece, entre otras capacidades, la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático. Los departamentos colaborarán con este programa de innovación siguiendo las directrices de su coordinador.



Aldea.

Los departamentos colaborarán con el programa Aldea, de nueva implantación en nuestro centro este curso. El programa se desarrollará en la modalidad B, educación ambiental para la sostenibilidad. Atendiendo a las orientaciones de la coordinadora del programa, realizaremos actividades dirigidas a apoyar la formación ambiental de la comunidad educativa, fomentar iniciativas que supongan cambios en los modelos de consumo y gestión de los recursos energéticos, desarrollar la sensibilización ecológica, etc.

Forma Joven.

Desde los departamentos de idiomas se promoverán hábitos de vida saludable a través de contenidos transversales y mediante la realización de actividades específicas sobre este tema. Para ello, contaremos con la asesoría de la coordinadora del programa Forma Joven, con la que nos coordinaremos a lo largo del curso.

Proyectos STEAM (Investigación Aeroespacial, Pensamiento Computacional y Robótica)

Los departamentos de idiomas colaborarán en estos proyectos siguiendo las indicaciones de sus coordinadores e introduciendo en las actividades de clase en la medida de lo posible contenidos relacionados con su temática.



CONCRECIÓN ANUAL

1. Evaluación inicial.

1ºESO

La evaluación inicial aparece descrita en el art. 42 de la Orden de 15 de enero de 2021 y también en el apartado undécimo de la Instrucción conjunta 1/2022. En concreto, aquí se dice que debe ser competencial y basada en la observación.

Una vez realizada la evaluación inicial del alumnado en los seis grupos de 1º de ESO, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida, hay que señalar que en general encontramos un nivel competencial bastante deficiente en la Competencia de Comunicación Lingüística (CCL) y más concretamente en los cuatro bloques que recoge el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que describe lo que el alumnado debe ser capaz de hacer en la lengua extranjera y que se define en cuatro competencias lingüísticas: Comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita. Se observa que, en general, las competencias referidas a la expresión se encuentran en un nivel más bajo que las de comprensión. Por otra parte, también se observa que el alumnado un buen grado de consecución de las competencias plurilingüe (CP) y digital (CD).

En este nivel no hay alumnado con la materia suspensa de cursos anteriores.

La evaluación inicial nos permite tomar decisiones para planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje adaptándolos a las capacidades y necesidades de cada grupo de alumnos.

3ºESO

Una vez realizada la evaluación inicial del alumnado en los cinco grupos de 3º de ESO, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida, hay que señalar que en general encontramos un nivel competencial bastante deficiente en la Competencia de Comunicación Lingüística (CCL) y más concretamente en los cuatro bloques que recoge el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que describe lo que el alumnado debe ser capaz de hacer en la lengua extranjera y que se define en cuatro competencias lingüísticas: Comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita. Se observa que, en general, las competencias referidas a la expresión se encuentran en un nivel más bajo que las de comprensión. Por otra parte, también se observa que el alumnado un buen grado de consecución de las competencias plurilingüe (CP) y digital (CD).

En los cinco grupos de 3º de ESO hay 13 alumnos/as con la materia suspensa de cursos anteriores.

La evaluación inicial nos permite tomar decisiones para planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje adaptándolos a las capacidades y necesidades de cada grupo de alumnos.

2. Principios pedagógicos.

Atendiendo al artículo 6 del RD 217/2022, de 29 de marzo, se elaborará una propuesta pedagógica para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, se



arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

En la materia de Francés se trabajarán la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

La lengua oficial se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Las administraciones educativas regularán soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje.

En cada nivel de la ESO se trabajarán un total de 6 situaciones de aprendizaje.

La distribución temporal de dichas situaciones de aprendizaje es la siguiente:

- * Situaciones de aprendizaje 1 y 2: primer trimestre
- * Situaciones de aprendizaje 3 y 4: segundo trimestre
- * Situaciones de aprendizaje 5 y 6: tercer trimestre

4. Aspectos metodológicos.

-El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

-Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

-Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover



hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

-Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

-Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

-Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Según la Instrucción Conjunta 1/2022, la adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del alumnado, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe facilitar el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en el diálogo y la búsqueda de consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado y el personal educador y formador debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas, en escenarios concretos y teniendo en cuenta que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. El alumnado enfrentándose a estos retos irán estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógicas y matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y,



progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

A continuación, se presenta un esquema de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés.
2. Justificación de la propuesta.
3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular.
5. Secuenciación didáctica.
6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
7. Evaluación de los resultados y del proceso.

5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III artículo 11 de la Orden de 15 de enero de 2021, “Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios”. Asimismo y de acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 15 de enero de 2021, «Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.». Además, para la atención a la diversidad del alumnado se tendrán en consideración:

* La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

* La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

* La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares. La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la



coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación. La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

De este modo, entre las medidas de atención a la diversidad, y siguiendo la misma orden, podemos diferenciar:

> Medidas generales de atención a la diversidad. (Artículo 13)

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

* Integración de materias en ámbitos de conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 14.

* Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase curricular.

* Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental. Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

* Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

* Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

* Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

* Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

* Oferta de materias específicas.

* Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.



> Programas de atención a la diversidad (Artículo 15):

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje, programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de primero y cuarto curso, y programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Para el alumnado que no supera el área de conocimiento tanto en el presente curso como en el anterior, se establecerán Programas Personalizados de Refuerzo para el Alumnado que no supera las áreas el curso anterior, así como Programas Personalizados de Refuerzo para el Alumnado que no supera las áreas el curso anterior. Del mismo modo que se establecerán Programas Personalizados para el Alumnado que no promociona de curso.

En las situaciones de aprendizaje de esta programación se aplicarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- * Proporcionar múltiples formas de implicación.
- * Proporcionar múltiples formas de representación.
- * Proporcionar múltiples medios de acción y expresión.

La aplicación de cada principio viene marcada por una serie de pautas, que se incluirán en el diseño de las situaciones de aprendizaje para asegurarnos de atender a la diversidad de la manera más eficaz posible. Estas pautas son:

I. Proporcionar múltiples formas de representación.

1. Proporcionar diferentes opciones para la percepción.

1.1 Opciones que permitan la personalización en la presentación de la información.

1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva.

1.3 Ofrecer alternativas para la información visual.

- Se presentan los contenidos empleando múltiples vías (verbal, auditiva, visual, etc.) complementando la información escrita con oral o gráfica, por ejemplo.
- Se tienen en cuenta las necesidades específicas que pueden presentar de forma temporal o permanente algunos alumnos o alumnas (dificultades visuales, auditivas).
- Se cuidan siempre las condiciones lumínicas y acústicas de los espacios de trabajo.



2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos.

2.1 Clarificar el vocabulario y los símbolos.

2.2 Clarificar la sintaxis y la estructura.

2.3 Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos

2.4 Promover la comprensión entre diferentes idiomas.

2.5 Ilustrar a través de múltiples medios.

- Se tiene en cuenta las condiciones personales de nuestro alumnado en la selección y adecuación de materiales y entornos de aprendizaje.
- Se asegura que la organización temporal, los recursos y las actividades son accesibles para todo el alumnado
- Se utilizan materiales con diferentes grados de complejidad conceptual.
- Para facilitar la comprensión y decodificación se utilizan vocabularios, traductores, ilustraciones, etc.

3. Proporcionar opciones para la comprensión.

3.1 Activar o sustituir los conocimientos previos.

3.2 Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones.

3.3 Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación.

3.4 Maximizar la transferencia y la generalización.

- Se asegura de que todo el alumnado conoce y puede manejar los instrumentos o herramientas necesarias para realizar las actividades.
- Se especifica el objetivo de la tarea y proporcionar guiones y pautas de observación para la recogida y selección de la información.
- Se plantea, en relación a los temas de estudio, preguntas relevantes sobre los conocimientos que tiene el alumno/a, sean de tipo académico o no.
- Se realizan tareas finales con trabajos individuales o grupales intentando aplicar los nuevos conocimientos a otras situaciones además de las estudiadas estableciendo relaciones.

Estrategias: Textos impresos, medios auditivos, medios audiovisuales, medios digitales con enlaces, proporcionar calendarios y recordatorios, variaciones en los ritmos de trabajo.

II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:

4. Proporcionar opciones para la interacción física.

4.1 Variar los métodos para la respuesta y la navegación.

4.2 Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo.

- Se permite varias opciones de hacer una tarea. Por ejemplo, se permite crear un podcast o un vídeo, o incluso dibujar un cómic, etc.
- Se asegura que los recursos tecnológicos utilizados son accesibles para todo el alumnado, realizando ajustes si es necesario o seleccionando los más adecuados.



5. Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.

5.1 Usar múltiples medios de comunicación.

5.2 Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición.

5.3 Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución.

- Se promueve que el alumnado comunique y exprese su conocimiento utilizando diferentes vías (orales, escritas, gráficas, audiovisuales, dramatizaciones).
- Se incorporan los apoyos técnicos que permitan, favorezcan y enriquezcan la expresión y la comunicación.
- Se plantean actividades con diferentes niveles de complejidad cognitiva y que activen distintos recursos cognitivos.

6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

6.1 Guiar el establecimiento adecuado metas.

6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias.

6.3 Facilitar la gestión de información y de recursos.

6.4 Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances.

- Se presentan los contenidos nuevos o más importantes al principio de la sesión
- Se dan instrucciones claras y precisas y se muestran de forma explícita los procedimientos y razonamientos cuando se enseñan nuevos contenidos, se resuelven problemas
- Se realizan puestas en común para los momentos en que baja la atención
- Se proporciona al alumno en las correcciones: además de la calificación obtenida y los aciertos/errores, información sobre las respuestas correctas y la forma de mejorar teniendo en cuenta su punto de partida.

Estrategias: Textos escritos, expresión oral, expresión plástica y visual, variabilidad en evaluación, promover la auto-reflexión y opiniones personales, retroalimentación.

III. Proporcionar múltiples formas de implicación:

7. Proporcionar opciones para captar el interés.

7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía.

7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad.

7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones.

- Se focaliza de forma reiterada la atención en la tarea principal
- Se asegura antes de iniciar la actividad que el alumnado ha entendido lo que tienen que hacer y los pasos que tiene que seguir
- A lo largo de la actividad, se recuerda al alumnado en qué aspectos debe centrar especialmente la atención.
- Se facilita frecuentemente guiones de trabajo respecto al proceso que tiene que seguir
- Antes de finalizar una actividad se proporciona feedback que permita confirmar o reorientar la actividad para alcanzar el resultado adecuado



- Cuando se debe trabajar con especial intensidad, se cuidan los estímulos del entorno que pueden causar distracción.

8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia.

8.1 Resaltar la relevancia de metas y objetivos .

8.2 Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos.

8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad.

8.4 Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea.

- Se hacen explícitas la utilidad y la relevancia de lo que están aprendiendo los alumnos y alumnas. Se vincula con su vida y su entorno cuando es posible.
- Cuando se plantea una actividad, las demandas y la tarea se adecuan a las competencias del alumnado
- Se recuerda con frecuencia la finalidad y los procedimientos para realizar correctamente la tarea
- Se destacan los progresos, aunque en conjunto el ejercicio no esté correctamente resuelto
- Se proponen diferentes actividades para conseguir un mismo objetivo o trabajar contenidos similares
- Se proponen tareas que deban trabajarse en interacción con otros compañeros y compañeras
- Al realizar actividades entre iguales se valora la implicación y el esfuerzo
- Se recuerda con cierta frecuencia todo lo que han progresado desde un momento dado (por ejemplo, revisando y comparando ejercicios anteriores)
- Al comentar el ejercicio, exposición, etc. que ha hecho el alumno/a se señala tanto lo que hizo bien como los errores cometidos
- Se intenta que el feedback sea lo más inmediato posible para el alumnado con menor competencia en esa tarea
- Al señalar un error se indica en lo que se ha equivocado y se da alguna pista de cómo resolverlo correctamente
- Cuando el alumnado lo necesita, se anima a que se esfuerce al máximo

9. Proporcionar opciones para la auto-regulación.

9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación.

9.2 Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana.

9.3 Desarrollar la auto-evaluación y la reflexión.

- Se facilitan pautas de corrección, rúbricas para que el alumnado pueda autoevaluar su trabajo
- Se hacen preguntas sobre la actividad realizada para que el alumno/a sea capaz de descubrir los errores cometidos
- Se intenta que cada alumno/a establezca comparaciones con su rendimiento previo



- En ocasiones se pide opinión al alumno o alumna sobre qué comentarios o apoyos sobre su tarea le ayudan más
- Se anima al alumno/a a que se monitorice al realizar un ejercicio preguntándose qué tengo que hacer, cómo estoy haciéndolo y cómo lo he hecho

Estrategias: Novedad, interés, motivación, contextualización, trabajo individual, trabajo en grupos, confianza en uno mismo y en los compañeros, promover la participación, promover la elaboración de respuestas personales y la reflexión, valorar la imaginación, crear un clima de apoyo y aceptación de todas las opiniones y respuestas.

6. Materiales y recursos.

Para poder desarrollar nuestra metodología, vamos a necesitar una serie de materiales y recursos. Los medios deben ser motivadores, y a la vez portadores de contenidos, ya que se utiliza parte de su potencial para introducir nuevos contenidos y otras veces para reforzar contenidos ya trabajados.

Los criterios de selección de los materiales curriculares que han sido adoptados por este Departamento siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuesto.

- > Las actividades mentales que estimulan el sistema de símbolos que lleva implícito ese medio o recurso.
- > La facilidad para transmitir información.
- > Adecuación al contexto educativo del centro.
- > Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el Proyecto Curricular.
- > Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de los temas transversales.
- > La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- > La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- > La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

Por las características propias de la materia y su base metodológica se hará necesaria la utilización de una variedad de recursos como:

- G-Suite: dominio @g.educaand.es.
- Web y redes sociales del centro
- Webs y apps útiles en la enseñanza de idiomas: Quizlet, Kahoot, Padlet, Liveworksheets, Educaplay, IlovePDF, Spotify, Anchor, Canal Youtube, podcast, etc.
- Ordenadores personales, móviles o tablet del profesorado.
- Pizarras digitales, proyectores y ordenadores en las aulas.
- Portátiles Brecha digital /Carro de ordenadores portátiles.
- Reproductores de audio y micrófonos adquiridos por el centro.
- CDs, videos, DVDS de películas en versión original con subtítulos en español
- Diccionarios bilingües



- Libros de lecturas graduadas.
- Libro de texto como apoyo ocasional:
Para primer idioma:
Tope Là! 1 Français A1+ Ed. Santillana
Tope Là! 3 Français A2.2 Ed. Santillana
Para segundo idioma:
Parachute 1 Français A1. Ed. Santillana
Parachute 3 Français A2. Ed. Santillana
- Material digital correspondiente al libro de texto
- Cuaderno de clase / archivador
- Material de consulta para el profesorado del Departamento: gramáticas, libros de ejercicios, revistas para jóvenes.
- Material diverso elaborado por los miembros del departamento, seleccionado de otros métodos de francés, revistas o páginas web ya sea eminentemente gramatical o de carácter más lúdico. Esto será especialmente relevante para alumnos con adaptación curricular significativa o programa de refuerzo.

7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV artículo 37 de la Orden de 15 de enero de 2021, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo». Asimismo, y de acuerdo con el artículo 38 de la Orden de 15 de enero de 2021, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Orden de 15 de enero de 2021, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

El profesorado del departamento elegirá los procedimientos e instrumentos que considere más apropiados para evaluar el grado de consecución de los criterios de evaluación. Estos procedimientos e instrumentos deben ser variados. Propuestas de procedimientos de evaluación y sus instrumentos correspondientes:

- > Observación del desempeño (instrumentos: registros en el cuaderno del profesor, rúbricas, listas de cotejo, escala de actitudes, etc.) Este procedimiento se puede aplicar a exposiciones orales, cuaderno del alumnado, trabajo colaborativo, trabajo individual...
- > Medición del desempeño (instrumentos: pruebas escritas, tests, cuestionarios, pruebas orales, portfolios, etc.)
- > Autoevaluación del alumnado (instrumentos: cuestionarios, rúbricas, portfolios, etc.)
- > Coevaluación (instrumento: rúbricas, listas de cotejo, etc.)



En la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, se establece que los departamentos didácticos crearán indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores que reflejen los procesos cognitivos y contextos de aplicación referidos en cada criterio (apartado noveno). En la materia de Lengua Extranjera (Francés) tenemos 16 criterios de evaluación distribuidos en tres bloques:

- A. Comunicación (10 criterios de evaluación: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2)
- B. Plurilingüismo (3 criterios de evaluación: 5.1, 5.2, 5.3)
- C. Interculturalidad (3 criterios de evaluación: 6.1, 6.2, 6.3).

Los criterios de evaluación deben ser cuantificables. Para cada criterio se distinguen cinco niveles de consecución o indicadores de logro¹: Insuficiente (1-4), Suficiente (5-6), Bien (6-7), Notable (7-8) y Sobresaliente (9-10). La calificación, reflejada en valores numéricos, tendrá que ser igual o superior a 5 para considerarse aprobada. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Por lo tanto, la calificación del alumnado se obtendrá hallando la media que se aplique de los criterios evaluados hasta ese momento. Los criterios de evaluación con una calificación negativa durante cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje podrán ser recuperados durante el resto del curso con la realización de las diferentes tareas/pruebas en las que se evalúen dichos criterios al tratarse de evaluación continua.

Será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumnado haya cometido cualquier tipo de fraude académico.

La calificación que aparezca en los distintos boletines de evaluación trimestrales tendrá una función meramente orientadora e informativa, considerándose la ordinaria como la oficial.

Al alumnado que no haya superado los criterios previstos en la evaluación ordinaria se le hará entrega de un informe en el que quedará recogida la información para su traslado al equipo docente del curso siguiente.

Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores. (3ºESO)

En el contexto de la evaluación continua, cuando un alumno/a promocione con evaluación negativa en la materia, la superación de los criterios de evaluación correspondientes será determinada por el profesor/a del curso actual. Si bien, a fin de garantizar la uniformidad de actuaciones por parte de todo el profesorado del departamento, se establece como criterio común y objetivo lo siguiente:

Un alumno/a con la materia pendiente del curso anterior, si sigue matriculado en la misma materia, podrá recuperarla si durante el curso actual supera alguna evaluación trimestral con un mínimo de 5 puntos sobre 10. En caso de que, llegada la fecha de evaluación de materias pendientes (que suele ser en mayo), no haya superado ninguna evaluación del curso actual, podrá presentarse a una prueba escrita del nivel inferior (o niveles inferiores en su caso).

En el caso de que el alumno/a no continúe este año académico cursando la materia, deberá ponerse en contacto con la jefa del departamento, que le proporcionará materiales y actividades para trabajar los contenidos y objetivos no superados. También deberá realizar una prueba extraordinaria que se llevará a cabo antes de las evaluaciones de materias pendientes (en mayo).

El seguimiento del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores se realizará a través de la plataforma Google Classroom, donde se proporcionará material de referencia y una serie de fichas para trabajar contenidos no superados. La realización de estas fichas será de carácter voluntario, teniendo en cuenta que la prueba extraordinaria se basará en los ejercicios de estas fichas.

1 Ver Anexo



8. Actividades complementarias.

- Halloween/la Toussaint: concurso epitafio
- Día de la no violencia: 25 de noviembre
- Navidades/ Noël: tarjetas de Navidad
- Día de la paz: 29 de enero
- La candelaria/La chandeleur: febrero
- Día de la mujer trabajadora: 8 de marzo
- Día internacional de la francofonía: marzo
- Poisson d'avril: 1 de abril
- Día del libro: 23 de abril
- Semana cultural: mayo
- Día de la interculturalidad: mayo

Como actividades extraescolares se podrá proponer: una salida al cine (v.o), a una exposición, a una obra de teatro y/o alguna actividad del Instituto Francés en horario de mañana.

Todas las actividades mencionadas son posibles actividades que se pueden realizar a lo largo del curso. No hay ninguna fecha concreta, ya que depende de la oferta cultural, del lugar y del coste económico.

9. Nota

Los siguientes apartados se pueden consultar en la Instrucción Conjunta 1/2022 de 23 de junio y en la programación didáctica elaborada y alojada en Séneca:

- Descriptores operativos
- Competencias específicas
- Criterios de evaluación
- Saberes básicos
- Concreción curricular



ANEXO I

Estos indicadores de logro incluyen rangos dirigidos a la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado, que tienen en cuenta el principio de atención a la diversidad.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | GRADOS DE ADQUISICIÓN | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| | INSUFICIENTE (1-4) | SUFICIENTE (5) | BIEN (6) | NOTABLE (7-8) | SOBRESALIENTE (9-10) |
| 1.1. Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes. | No interpreta ni analiza el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos. | Interpreta y analiza ocasionalmente el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos. | Interpreta y analiza habitualmente el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos. | Interpreta y analiza con mucha frecuencia el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos. | Siempre interpreta y analiza el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos. |



| | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| <p>1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.</p> | <p>No interpreta ni valora el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.</p> | <p>Interpreta y valora de manera suficiente el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.</p> | <p>Interpreta y valora el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.</p> | <p>Interpreta y valora el contenido y los rasgos discursivos de textos más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.</p> | <p>Interpreta y valora el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente mucho más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.</p> |
| <p>1.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.</p> | <p>No selecciona, organiza ni aplica las estrategias y conocimientos más adecuados esenciales y los detalles más relevantes.</p> | <p>Selecciona, organiza y aplica de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados esenciales y los detalles más relevantes.</p> | <p>Selecciona, organiza y aplica con relativa facilidad de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados esenciales y los detalles más relevantes.</p> | <p>Selecciona, organiza y aplica, a veces de forma autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados esenciales y los detalles más relevantes.</p> | <p>Selecciona, organiza y aplica de forma autónoma las estrategias y conocimientos más adecuados esenciales y los detalles más relevantes.</p> |



| | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|
| <p>2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.</p> | <p>No expresa oralmente textos breves, sencillos, estructurados , comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes.</p> | <p>Expresa oralmente ocasionalmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes.</p> | <p>Expresa oralmente habitualmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes.</p> | <p>Expresa oralmente, a veces de forma autónoma, textos breves, sencillos, estructurados , comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes.</p> | <p>Expresa oralmente, de forma autónoma, textos breves, sencillos, estructurados , comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes.</p> |
| <p>2.2. Organizar y redactar textos breves y comprensibles, con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.</p> | <p>No organiza ni redacta textos breves y comprensibles , con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas.</p> | <p>Organiza y redacta textos breves y comprensibles , con relativa claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas.</p> | <p>Organiza y redacta textos breves y comprensibles, con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas.</p> | <p>Organiza y redacta textos breves y comprensibles , con gran claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas.</p> | <p>Organiza y redacta textos breves y comprensibles , con gran claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, de forma autónoma.</p> |



| | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| <p>2.3. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.</p> | <p>No selecciona, organiza ni aplica de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual.</p> | <p>Selecciona, organiza y aplica de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual.</p> | <p>Selecciona, organiza y aplica con relativa facilidad de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual.</p> | <p>Selecciona, organiza y aplica, habitualmente de forma autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual.</p> | <p>Selecciona, organiza y aplica, siempre de forma autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual.</p> |
| <p>3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.</p> | <p>No planifica ni participa en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado.</p> | <p>Planifica y participa ocasionalmente en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado.</p> | <p>Planifica y participa en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado.</p> | <p>Planifica y participa, habitualmente de forma autónoma, en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado.</p> | <p>Planifica y participa, siempre de forma autónoma, en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado.</p> |



| | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| <p>3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.</p> | <p>No selecciona, organiza ni utiliza de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para la comunicación .</p> | <p>Selecciona, organiza y utiliza ocasionalmente, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para la comunicación.</p> | <p>Selecciona, organiza y utiliza, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para la comunicación.</p> | <p>Selecciona, organiza y utiliza , habitualmente de forma autónoma y en entornos próximos, estrategias adecuadas para la comunicación n.</p> | <p>Selecciona, organiza y utiliza , siempre de forma autónoma y en entornos próximos, estrategias adecuadas para la comunicación .</p> |
| <p>4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.</p> | <p>No infiere ni explica, de forma guiada, textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad.</p> | <p>Infiere y explica, con relativa facilidad de forma guiada , textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad.</p> | <p>Infiere y explica, con facilidad de forma guiada, textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad.</p> | <p>Infiere y explica, habitualmente de forma autónoma, textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad.</p> | <p>Infiere y explica, siempre de forma autónoma, textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad.</p> |
| <p>4.2. Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p> | <p>No aplica estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación .</p> | <p>Aplica ocasionalmente de forma guiada estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación.</p> | <p>Aplica de forma guiada estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación.</p> | <p>Aplica, a veces de forma autónoma, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación.</p> | <p>Aplica de forma autónoma estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación .</p> |



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| <p>5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.</p> | <p>No compara y contrasta las semejanzas y diferencias evidentes entre distintas lenguas ni siquiera de forma guiada.</p> | <p>Compara y contrasta, ocasionalmente de forma guiada, las semejanzas y diferencias evidentes entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.</p> | <p>Compara y contrasta, de forma guiada, las semejanzas y diferencias evidentes entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.</p> | <p>Compara y contrasta, a veces de forma autónoma, las semejanzas y diferencias evidentes entre distintas lenguas reflexionando de manera autónoma sobre su funcionamiento.</p> | <p>Compara y contrasta, siempre de forma autónoma, las semejanzas y diferencias evidentes entre distintas lenguas reflexionando de manera autónoma sobre su funcionamiento.</p> |
| <p>5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p> | <p>No utiliza ni diferencia los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera ni siquiera de forma guiada.</p> | <p>Utiliza y diferencia, ocasionalmente de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera.</p> | <p>Utiliza y diferencia, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera.</p> | <p>Utiliza y diferencia de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera.</p> | <p>Utiliza y diferencia, habitualmente de forma autónoma, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera.</p> |
| <p>5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en el aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el</p> | <p>No identifica ni registra, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera.</p> | <p>Identifica y registra ocasionalmente, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera.</p> | <p>Identifica y registra, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera.</p> | <p>Identifica y explica, habitualmente de forma autónoma, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera.</p> | <p>Identifica y explica, siempre de forma autónoma, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera.</p> |



| | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|
| <p>Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.</p> | | | | | |
| <p>6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.</p> | <p>No actúa de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales .</p> | <p>Actúa ocasionalmente de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.</p> | <p>Actúa de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.</p> | <p>Actúa de forma muy empática y respetuosa en situaciones interculturales.</p> | <p>Actúa siempre de forma muy empática y muy respetuosa en situaciones interculturales.</p> |
| <p>6.2. Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.</p> | <p>No acepta ni se adecúa a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera.</p> | <p>Acepta y se adecúa ocasionalmente a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera.</p> | <p>Acepta y se adecúa con suficiente interés a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera.</p> | <p>Acepta y se adecúa siempre a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera.</p> | <p>Acepta y se adecúa, siempre con mucho interés, a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera.</p> |



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| <p>6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.</p> | <p>No aplica, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.</p> | <p>Aplica ocasionalmente, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.</p> | <p>Aplica, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.</p> | <p>Aplica, a veces de forma autónoma, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.</p> | <p>Aplica, de forma autónoma, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.</p> |
|--|--|---|--|--|--|